

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 52-2022-FONDEPES/J

Lima, 6 de junio de 2022

VISTOS: El Memorando Interno N° 755-2022-FONDEPES/J de fecha 6 de junio de 2022 y la Nota N° 76-2022-FONDEPES/OGAJ de fecha 6 de junio del 2022 y;

CONSIDERANDO:



A. LAMBRUSCHINI

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2022-FONDEPES/J del 10 de febrero de 2022, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de febrero de 2022, se designó al señor Freddy Florián Torreblanca en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante Carta s/n del 6 de junio de 2022, el señor Freddy Florián Torreblanca presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES;



K. ESPINOZA

Que, mediante Memorando Interno N° 755-2022-FONDEPES/J, la Jefatura del FONDEPES aceptó la renuncia presentada por el señor Freddy Florián Torreblanca al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES siendo su último día de labores el 6 de junio de 2022;

Que, mediante Nota N° 76-2022-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable respecto de que la Jefatura del FONDEPES acepte la renuncia presentada por el señor Freddy Florián Torreblanca al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES siendo su último día de labores el 6 de junio de 2022;

En el ejercicio de las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Freddy Florián Torreblanca al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES, cargo al que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 019-2022-FONDEPES/J del 10 de febrero de



2022, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de febrero de 2022, siendo su último día de labores el 6 de junio de 2022 y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y al señor Freddy Florián Torreblanca para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.



K. ESPINOZA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA
JEFE